



884433

BUIN, 04 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Asistencial 2025.

3.- El Memorandum Nº 744 del día 19 de marzo de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Sucire Marlen Martínez Araya** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Informe Social N° 84, perteneciente a Sucire Marlen Martínez Araya de fecha 18 de marzo de 2025.
 - ⑨ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Sucire Marlen Martínez Araya.
 - ⑩ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Sofía Catalina Muñoz Martínez.
 - ⑪ Diagnóstico Médico a nombre de Sofía Catalina Muñoz Martínez, emitido por Dr. Fernando Samaniego Silva, Centro Médico Kinerod de fecha 22 de noviembre de 2024.
 - ⑫ Cotización a nombre de Sofía Muñoz Martínez emitido por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. con fecha 24 de febrero de 2025.
 - ⑬ Certificado Médico a nombre de Sofía Catalina Muñoz Martínez, emitido por Dra. Macarena Alarcón, Hospital Dr. Exequiel González Cortés con fecha 06 de septiembre de 2022.
 - ⑭ Informe Evaluación Terapia Ocupacional a nombre de Sofía Catalina Muñoz Martínez emitido por Emilyne Leveke Palma, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
 - ⑮ Informe de Evaluación Fonoaudiológica a nombre de Sofía Catalina Muñoz Martínez emitido por Catalina Pizarro Corrales, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo el mes de enero de 2025.
 - ⑯ Certificado de Cotizaciones a nombre de Sucire Marlen Martínez Araya, periodo febrero 2024 a febrero 2025, emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 23 de febrero de 2025.
 - ⑰ Copia de Liquidación de Pago a nombre de Sucire Marlen Martínez Araya, apoderado de Sofía Catalina Muñoz Martínez, correspondiente al mes de marzo 2025, con fecha 25 de marzo de 2025.
 - ⑱ Certificado de Cotizaciones a nombre de Evelyn Marlene Muñoz Martínez, periodo febrero 2024 a enero 2025, emitido por AFP Uno con fecha 25 de febrero de 2025.
 - ⑲ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Sucire Marlen Martínez Araya.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 502, de fecha 20 de marzo de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 215.820.- (Doscientos quince mil ochocientos veinte pesos) a Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda., Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña Sucire Marlen Martínez Araya Cédula de Identidad N° para la compra pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 GERONIMO MARTINI GORMAZ

 JUAN ASTUDILLO ARAYA

JAA. FMC. VZS, ag
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU